

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****44329** ALBACETE

D.^a María Carmen Martínez Palao, Letrado de la Administración de Justicia de JDO. PRIMERA INSTANCIA N.º 3 de ALBACETE, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el número 375/17.
2. Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado
3. Fecha de declaración: 27 de junio de 2017.
4. Deudor en concurso: Frutas el Jota Almansa, S.L., con CIF B02307676, y con domicilio en calle del Campo, n.º 63, Almansa, Albacete.
5. Facultades de Administración: Intervenidas.
6. No se ha solicitado liquidación.
7. Administración concursal: D.^a M.^a Carmen Rubio Moreno, con domicilio en plaza de la Mancha, 11, bajo, Albacete, y correo electrónico frutaseljota.concursal@gmail.com
8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.
9. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 13 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170055070-1